

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20433** *GRUPO ICEP, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000394/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de María José Castells Ivars, contra la empresa Grupo Icep, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 01 de junio de 2010 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 7.591,13 euros de principal, más 1.100,00 euros para intereses y 1.100,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 1 de junio de 2010.- El Secretario Judicial, don Juan Antonio García Lainez.

ID: A100045359-1